


INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo FRT-007	Pág. 1 de 5	Versión 02-09-11

REGIMEN ESPECIAL LEY 715 DE 2001 – DECRETO 4791 DE 2008


ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA

OBJETO: SUMINISTROS DE TONER PARA KYOCERA FS 1370 DN, Y LEXMARK X342N Y TINTAS PARA IMPRESORA EPSON PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3-003

Siendo las 3:00 P.M: horas del día 06 de Julio del 2016, se reunieron en la oficina de Tesorería de La INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA, señora **LINA FERNANDA FLOREZ (auxiliar Administrativo –Almacenista)**, Lic. **GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ Y DARIO VARON SOTELO y PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRIAS**, auxiliar administrativo de la Institucion, Miembros Titulares, integrantes del Comité Evaluador Permanente, encargado de llevar a cabo las evaluaciones de las propuestas presentadas por los oferentes en los procesos de contratación que adalante la Institucion Educativa, designados mediante Resolución de Rectorial No. 08 de Diciembre de 2010, acuerdan que **queda verificado el Quórum** y proceden a realizar la evaluación del Proceso en mención.

En aplicación al decreto 1510 de Julio de 2013, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva... La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo FRT-007	Pág. 2 de 5	Versión 02-09-11

El presente informe incluye el concepto del Comité Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de Julio de 2013, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y en el Aviso de invitación pública. Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2007, los Decretos 1510 de Julio de 2013 y 2025 de 2009, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y el aviso de invitación pública de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo para la presentación de propuestas, se constató el recibo de UNA (01) propuestas, la cual se relacionan a continuación:


Proponente Numero	Nombres
1	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA NIT. 800004599-1 RAD. 250 Julio 06 de 2016 hora 2.00 pm


VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 4791 de 2008 Régimen Especial y del Decreto 1510 de Julio de 2013.

EVALUACION JURIDICA

DOCUMENTOS	PROPONENTE	
	1	
1. Carta de presentación de la propuesta (formato debidamente suscrita por su representante legal.	X	
2. Certificado de		

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS		PROCESO Administración planta física y de los recursos		
			COMPONENTE Suministro y dotación		
			Codigo FRT-007	Pág. 3 de 5	Versión 02-09-11
<p>existencia y representación legal o Registro mercantil</p> <p>3. Origen licito de los recursos: Los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, y que empleara para el desarrollo del contrato, deben provenir de actividades licitas .El proponente deberá manifestar expresamente esta circunstancia.</p> <p>4. Certificado de no estar incurso en proceso de carácter alimentario</p> <p>5. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>				

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA 	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS	PROCESO Administración planta física y de los recursos		
		COMPONENTE Suministro y dotación		
		Codigo FRT-007	Pág. 5 de 5	Versión 02-09-11
12. Pasado Judicial				

EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS		
	1	

PRECIO	\$2.456.253.00	
ESPECIFICACIONES TECNICAS PUNTO 1 DEL AVISO DE INVITACION	CUMPLE, CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EL AVISO DE INVITACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA SU PRECIO ES FAVORABLE	

CONCLUSION: El comité evaluador, teniendo en cuenta las reglas de evaluación, la oferta favorable para la institución es la No.1 **COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA NIT:, 800004599-1** cumplió con todos los requisitos de la invitación y su precio es favorable.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 06 días del mes de Julio de 2016. La presente acta se publicara en portal único de contratación, y a partir del momento de su publicación se dejara por el término de 1 día hábil para recibir observaciones a la Evaluación.

Para Constancia firman las partes que interviene.

SRA LINA FERNANDA FLOREZ
 Auxiliar Administrativo Almacenista

Lic. GERARDO ESPAÑA RODRIGUEZ

LIC.DARIO VARON SOTELO

SRA. PAULA ANDREA JARAMILLO ALEGRIAS (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)
 ORIGINAL FIRMADO